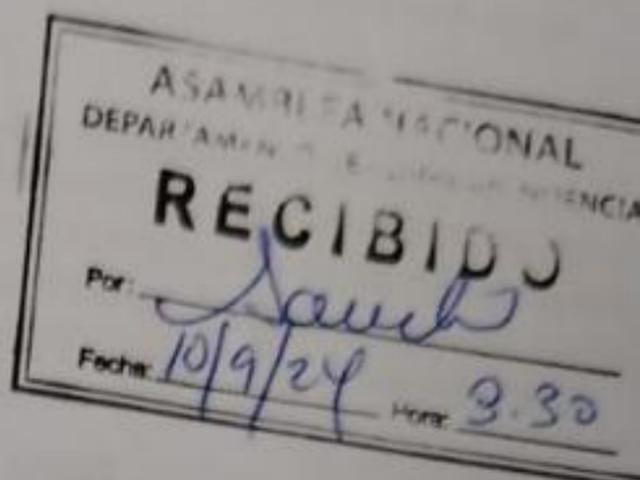




CONALPROSE
COLEGIO NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEGUROS

Panamá, 10 de septiembre de 2024.



Honorable Diputado
Rogelio R. Revello Tem
Presidente
Comisión de Comunicación y Transporte
Asamblea Nacional de Panamá

Asunto: Observaciones al Anteproyecto de Ley 115 que modifica la Ley 68 de 2016, reguladora del Seguro Obligatorio Básico de Accidentes de Tránsito

Estimado Honorable Diputado Revello,

En representación del Colegio Nacional de Productores de Seguros (CONALPROSE), dirijo a usted con el propósito de compartir nuestras inquietudes respecto al Anteproyecto de Ley 115, el cual busca modificar la Ley 68 de 2016, que regula el Seguro Obligatorio Básico de Accidentes de Tránsito en Panamá. Como representantes de la industria aseguradora, consideramos importante analizar y discutir a fondo las posibles implicaciones de dicha propuesta.

Entendemos que la iniciativa, impulsada por el Honorable Diputado Ricardo Agustín Viquez López, propone la devolución del 50% de la prima a aquellos asegurados que no hayan hecho uso de su póliza durante su vigencia. Si bien valoramos los esfuerzos legislativos por incentivar la participación del sector asegurador, consideramos que esta medida podría tener consecuencias adversas en diversos aspectos financieros y operativos.

1. **Desafíos fiscales y tributarios**

La devolución del 50% de la prima impactaría directamente los ingresos fiscales generados por el seguro obligatorio. Actualmente, los asegurados pagan un impuesto del 5% sobre la prima, lo cual, en el periodo 2023, generó ingresos superiores a los \$66 millones (según la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá - SSRP). A esto se suma el 1% aplicado a las primas de automóviles, que en el mismo periodo representó cerca de \$3 millones.

Además, las aseguradoras están sujetas a un impuesto del 2% sobre las primas recibidas por las pólizas emitidas en Panamá. Este impuesto generó más de \$32 millones en 2023 (incluyendo todos los riesgos). La implementación de esta medida podría reducir significativamente estos ingresos, afectando la recaudación estatal.

Punta Paitilla CC Plaza Paitilla, Oficina # 54,

COLEGIO NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEGUROS
<http://www.conalprose.com> | conalprose@conalprose.com | www.facebook.com/conalprose

Teléfonos: 264-6014 | 264-6073

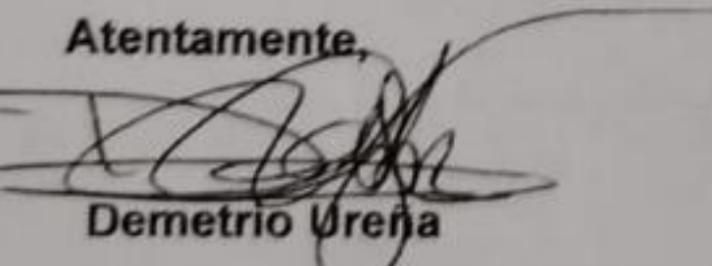


2. **Riesgo de incremento en las primas**
Ante la posibilidad de que las aseguradoras deban devolver parte de las primas a los asegurados, es previsible que los costos de las pólizas aumenten como mecanismo de compensación. Este incremento afectaría a todos los conductores, resultando en un encarecimiento del seguro obligatorio y generando una carga adicional para la ciudadanía.
3. **Impacto económico en las aseguradoras**
La devolución de una porción de la prima afectaría la estabilidad financiera de las aseguradoras, cuyo modelo se basa en la acumulación de reservas técnicas para hacer frente a eventuales siniestros. La disminución de las primas recibidas podría desbalancear el esquema financiero de las aseguradoras, incrementando el costo de las pólizas para todos los asegurados, incluyendo aquellos que hacen uso de su seguro, lo que perjudicaría a la población en general.
4. **Consideraciones sobre el principio de mutualidad**
La propuesta de devolución del 50% de la prima también desnaturaliza el principio de mutualidad, base del sistema de seguros, el cual permite que el riesgo individual sea asumido por un grupo más amplio de asegurados. Esta solidaridad es lo que permite que las aseguradoras puedan cubrir los siniestros de algunos con las primas de muchos. La modificación de este principio podría desestabilizar la industria, dificultando la correcta distribución del riesgo y el manejo de reservas.

Por las razones expuestas, solicitamos respetuosamente que este anteproyecto sea reconsiderado, ya que sus efectos podrían ser más perjudiciales que beneficiosos, tanto para la industria aseguradora como para los asegurados. Nos mantenemos a disposición para trabajar de la mano con la Asamblea Nacional en la búsqueda de soluciones que fortalezcan el sistema de seguros en Panamá sin comprometer su viabilidad financiera ni los intereses de los asegurados.

Agradezco su atención y quedo disponible para ampliar cualquier detalle que considere necesario.

Atentamente,



Demetrio Ureña

Presidente

Colegio Nacional de Productores de Seguros – CONALPROSE

cc:

Honorable Diputado Ricardo Vigil López

Ing Luis Enrique Banderas – Superintendente de Seguros y Reaseguros